

SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA MEDIANTE MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS

Datos de la persona interesada		
Tipo de persona		
☐ Física ☐ Jurídica		
Nombre y Apellidos/Razón Social		NIF
Datos de la representación		
Tipo de persona		
☐ Física ☐ Jurídica		
Nombre y Apellidos/Razón Social		NIF
Medio de acreditación de la representación (por cualquier medio admisible en derecho)		
Datos a efectos de notificaciones		
Medio de Notificación		
☐ Notificación electrónica ☐ Notificación postal		
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono		Correo electrónico

Objeto de la solicitud	
EXPONE	
Que es titular del establecimiento hostelero _____ (denominación comercial) dedicado a _____ [por ejemplo, bar, restaurante...], desea instalar sobre la vía pública una terraza con las siguientes características:	
Dirección del establecimiento (incluyendo referencia catastral)	

C.I.F. P4620600I – Plaça de l'Ajuntament, 1 . El Puig de Santa Maria . Tel 96 147 00 03 . Fax 96 147 27 25 . email:alcaldia@elpuig.es

Según el Reglamento (UE) 2016/679 y su normativa de desarrollo de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de El Puig de Santa Maria tratará sus datos para los fines de esta solicitud según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la legislación sectorial que pudiera corresponder; posteriormente se mantendrán con fines de archivo en interés público. Sus datos son necesarios para tramitar su solicitud y autoriza al Ayuntamiento a comprobarlos y completar los datos necesarios para la misma, consultando sus propios archivos y los de otras AAPP que sean necesarios. No se cederán a ningún tercero excepto por obligaciones legales y a aquellas AAPP que fueran las destinatarias del tratamiento. Para ejercer sus derechos diríjase al Ayuntamiento situado en la Plaza del Ayuntamiento 1, o bien con firma electrónica en <https://elpuig.sede.dival.es> El derecho de reclamación puede ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos escriba a delegadoprotecciondatos@elpuig.es

Ubicación de la terraza	[Frente de fachada, lateral derecho, ...]
Superficie	_____ m ² , delimitados con los siguientes elementos: _____ [maceteros, mamparas de madera en color claro... o no se considera necesario delimitarla mediante elementos externos].
Mobiliario	— Mesas _____ [n.º de mesas que se pretenden instalar]. — Sillas _____ [n.º de sillas que se pretenden instalar]. — Mobiliario auxiliar _____ [n.º y descripción del mobiliario, por ejemplo, sombrillas, toldos, parasoles ...].
Periodo de colocación	PERIODO INVERNAL [Entre el 1 de enero y el último día del mes de febrero y entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre]. PERIODO ESTIVAL [Entre el 1 de marzo y el 30 de octubre].

Por todo lo cual, **SOLICITO** que, previos los trámites oportunos, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública mediante mesas, sillas y otros elementos móviles, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 77, de 25 de abril de 2022, se otorgue autorización para la ocupación de una superficie de _____ m², frente al número ____ (fachada del establecimiento denominado _____) de la localidad, para la instalación de una terraza o velador en los términos señalados anteriormente, presentando la documentación adjunta.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR

1.- Original y copia del DNI, CIF o Tarjeta de Identidad del solicitante cuando se trate de personas físicas o jurídicas pertenecientes a la Unión Europea. En caso de extranjeros no comunitarios, copia del Permiso de Residencia y de trabajo con vigencia durante el período en el que pretenda la instalación.

2.- Fotografías y plano a escala adecuada (mínimo 1:50) del estado previo del espacio a ocupar. El plano deberá graficar la planta viaria de la zona, acotando ancho de la vía pública o espacio privado frente al local (acera y calzada, en su caso), longitud fachada del local y los elementos existentes en la vía pública, tales como árboles, papeleras, farolas, instalaciones de servicios públicos, señales de tráfico, contenedores de basura, bancos, y cualesquiera otros que permitan conocer el espacio libre existente para compatibilizar el resto de usos permitidos en la vía pública con la instalación pretendida.

3.- Memoria y plano descriptivo de las características de la ocupación con indicación del uso que se pretende, de la superficie y los elementos del mobiliario que se pretende instalar, componentes, forma, dimensiones, color, material, publicidad, etc.

4.- Si se pretende la instalación de toldo o estructura de cubrición o cerramiento del espacio deberá presentarse, además, la siguiente documentación:

a) Planos de definición de la instalación que se pretende, con el conjunto de elementos a instalar en posición de prestación del servicio al usuario, acotados y a escala mínima 1:50 (planta, alzados y secciones, acotando dimensiones, distancia al bordillo y a la fachada;

b) Detalle de la estructura para soporte del toldo (materiales, dimensiones, color, forma), así como de las tarimas y los sistemas de apoyo o fijación que garanticen la provisionalidad de la instalación y/o su posible uso para instalaciones futuras. Los sistemas de anclaje deberán ser expresamente autorizados por el Ayuntamiento.

C.I.F. P46206001 – Plaça de l'Ajuntament, 1 . El Puig de Santa Maria . Tel 96 147 00 03 . Fax 96 147 27 25 . email:alcaldia@elpuig.es

c) Presupuesto estimado de la instalación.

d) Certificado técnico que acredite el cumplimiento de los apartados del Código Técnico de la Edificación que afecten a la estructura de cubrición, concretamente CTE DB-SI: Seguridad en caso de incendio; CTE DB-SE: Seguridad estructural y CTE DB-SUA: Seguridad de utilización y accesibilidad. La documentación técnica para la instalación de toldos, donde se detallen las características técnicas y de seguridad y se justifique el cumplimiento de la normativa vigente, será redactada por técnico competente.

5.- En el supuesto de que se solicite la instalación de estufas de gas u otros elementos de calefacción deberá justificarse el cumplimiento de los requisitos señalados en esta ordenanza y aportar la documentación referida en dicho artículo.

6.- Si el interesado pretende realizar instalaciones eléctricas, deberá justificarse el cumplimiento de los requisitos señalados en esta ordenanza y aportar la documentación referida en dicho artículo.

7.- En los supuestos de ocupación de espacios libres de uso público y dominio privado, el solicitante deberá presentar, junto con la documentación antes citada, título habilitante para el uso del citado espacio o documento acreditativo de la autorización del propietario o propietarios de ese espacio. En caso de que el titular del espacio sea una Comunidad de Propietarios, la autorización para su uso deberá estar suscrita por el representante legal de la misma, mediante acuerdo adoptado al respecto.

8.- Seguro de responsabilidad civil vigente y justificante bancario del pago del mismo. Justificante que acredite la cobertura de riesgos de la instalación frente a accidentes a terceros, mediante póliza de responsabilidad civil y de incendios que cubra los posibles riesgos que pudieran derivarse de dicha instalación en función del aforo total de la actividad, incluida la terraza. Podrá incluirse dicha cobertura en la de la actividad principal del establecimiento. El seguro de responsabilidad civil se aportará, una vez ejecutada la instalación, junto a la solicitud de acta de comprobación favorable.

Deber de informar a las personas interesadas sobre protección de datos

☐ He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Responsable	Ayuntamiento de El Puig de Santa María
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional

C.I.F. P4620600I – Plaça de l'Ajuntament, 1 . El Puig de Santa Maria . Tel 96 147 00 03 . Fax 96 147 27 25 . email:alcaldia@elpuig.es

Según el Reglamento (UE) 2016/679 y su normativa de desarrollo de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de El Puig de Santa Maria tratará sus datos para los fines de esta solicitud según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la legislación sectorial que pudiera corresponder; posteriormente se mantendrán con fines de archivo en interés público. Sus datos son necesarios para tramitar su solicitud y autoriza al Ayuntamiento a comprobarlos y completar los datos necesarios para la misma, consultando sus propios archivos y los de otras AAPP que sean necesarios. No se cederán a ningún tercero excepto por obligaciones legales y a aquellas AAPP que fueran las destinatarias del tratamiento. Para ejercer sus derechos diríjase al Ayuntamiento situado en la Plaza del Ayuntamiento 1, o bien con firma electrónica en <https://elpuig.sede.dival.es> El derecho de reclamación puede ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos escriba a delegadoprotecciondatos@elpuig.es

Información Adicional

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url <https://www.elpuig.es/va/pagina/politica-privacitat>

FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 202__.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

C.I.F. P4620600I – Plaça de l'Ajuntament, 1 . El Puig de Santa Maria . Tel 96 147 00 03 . Fax 96 147 27 25 . email:alcaldia@elpuig.es

Según el Reglamento (UE) 2016/679 y su normativa de desarrollo de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de El Puig de Santa Maria tratará sus datos para los fines de esta solicitud según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la legislación sectorial que pudiera corresponder; posteriormente se mantendrán con fines de archivo en interés público. Sus datos son necesarios para tramitar su solicitud y autoriza al Ayuntamiento a comprobarlos y completar los datos necesarios para la misma, consultando sus propios archivos y los de otras AAPP que sean necesarios. No se cederán a ningún tercero excepto por obligaciones legales y a aquellas AAPP que fueran las destinatarias del tratamiento. Para ejercer sus derechos dirijase al Ayuntamiento situado en la Plaza del Ayuntamiento 1, o bien con firma electrónica en <https://elpuig.sede.dival.es> El derecho de reclamación puede ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos escriba a delegadoprotecciondatos@elpuig.es